



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

**OFICIO: SG/301-03/2022**

**ASUNTO: INVITACIÓN DÉCIMA  
SESIÓN ORDINARIA  
DE AYUNTAMIENTO  
2021-2024**

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL  
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal en el Salón de Sesiones del Pleno a las **10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 de Marzo del año 2022 dos mil veintidós**, para efecto de llevar a cabo la Décima Sesión ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 01 de Marzo del año 2022.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen GIA/03/22, que emite la comisión edilicia de GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA en la sesión celebrada el día 01 de Marzo del año 2022 para su conocimiento y para que se emita el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen ECFC/03/22 que emite la comisión edilicia de EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTIVIDADES CIVICAS en la sesión celebrada el día 04 de Marzo del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen IG/03/22 que emite la comisión edilicia de IGUALDAD DE GENERO en la sesión celebrada el día 04 de Marzo del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-167/LXIII/22 que dice: Se gira atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como al Senado de la República, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, se busquen los consensos necesarios para la aprobación de la Iniciativa de Decreto presentada en el Senado de la República, que pretende reformar el Artículo 2º A de la Ley del Impuesto del Valor Agregado, a fin de que sea aplicada la tasa del 0% a los valores relativos a pruebas de laboratorio, moleculares, de antígenos o de anticuerpos, destinadas a la detección y confirmación del SARS-CoV-2. Para su conocimiento y que se tome el acuerdo correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Acuerdo Legislativo AL-171/LXIII/22 que dice: Se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con respeto a su autonomía, así como las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal para que realicen programas y/o políticas que tengan como fin, erradicar el trabajo infantil, en cumplimiento a las proposiciones emanadas del informe especial 133/2021 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco. Para su conocimiento y que se tome el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Acuerdo Legislativo Al-181/LXIII/22 que dice: Primero.- Se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, posibilidades y competencias, generen incentivos fiscales para personas

1



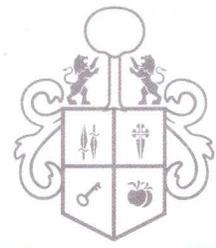
Presidencia Municipal de  
Ixtlahuacán de los Membrillos  
Calle Jardín # 2 C.P. 45850



37676-23000



[www.imembrillos.gob.mx](http://www.imembrillos.gob.mx)  
[presidencia@imembrillos.gob.mx](mailto:presidencia@imembrillos.gob.mx)



físicas y jurídicas que implementen aprovechamiento del consumo energético mediante el uso de energías renovables en viviendas particulares habitadas y unidades comerciales. Segundo. - Se exhorta a los 125 municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, posibilidades y competencias, realicen campañas de difusión en medios de comunicación y redes sociales sobre los beneficios de la eficiencia energética, el consumo racionalizado de la electricidad y las acciones a seguir por parte de la población. Tercero. - Se gira atento y respetuoso exhorto a los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, integrada por Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo, para que implementen sistemas de gestión de la energía en sus edificios municipales, que busquen la eficiencia energética conforme a su atribuciones y competencias. Para su conocimiento y que se tome el acuerdo correspondiente.

10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-182/LXIII/22 que dice: Se solicita a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los Presidentes Municipales del Área Metropolitana de Guadalajara, a efecto de que iluminen las fachadas de sus edificios públicos el día 28 de febrero y los días 01 y 02 de Marzo del presente año, con los colores azul, rosa y verde en alusión al “Día Estatal de las Enfermedades Raras” y al “Día Estatal del Cuidador Principal”. Solo de conocimiento.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa de Reforma al Artículo 131 del Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (SAMAPA) para su debido análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la obra denominada: “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, esmalte, pintura de tráfico y enjarres en la calle Niños Héroe en la localidad de El Rodeo, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” a ejecutar con un monto hasta por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido, con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la obra denominada: “Reubicación de tres postes de alta tensión en la calle Niños Héroe en la localidad de El Rodeo, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” a ejecutar con un monto hasta por \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la obra denominada: “Suministro y colocación de seis postes con luminarias, 300 mts<sup>2</sup> de pintura vinílica en la Plaza Cívica de la localidad de Las Aguilillas, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” a ejecutar con un monto hasta por \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva, con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de un equipo de videograbación de circuito cerrado para la vigilancia de la Plaza Cívica de la localidad de Las Aguilillas, con una inversión hasta por \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de material eléctrico para continuar con el debido mantenimiento del alumbrado público de todas las localidades del municipio, con una inversión hasta por \$139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.) netos.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para la adquisición de 6 llantas para mantenimiento preventivo de los vehículos de la Dirección de Alumbrado Público, con un precio total de \$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 m.n.) netos.





**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

18. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$30,160.00 (Treinta mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la reparación general mayor de la transmisión automática del vehículo Chevrolet GMC identificado como pelícano 2, al servicio de las actividades de la Dirección de Alumbrado Público.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$11,020.00 (Once mil veinte pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la adquisición de una impresora para el equipamiento de la oficina de la Dirección de Desarrollo Social.
20. Asuntos varios.
21. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A 11 DE MARZO DEL 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo  
SE/vzh



Presidencia Municipal de  
Ixtlahuacán de los Membrillos  
Calle Jardín # 2 C.P. 45850



37676-23000



[www.imembrillos.gob.mx](http://www.imembrillos.gob.mx)  
[presidencia@imembrillos.gob.mx](mailto:presidencia@imembrillos.gob.mx)